

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional

No. de Oficio DGAOR/211/2725/2016

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016

**LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO**Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala  
Presente*Patru y Agustín*

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio del 2016; y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría núm. TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 de los recursos del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS), del ejercicio presupuestal 2015, que se notificó mediante el oficio núm. UORCS/211/666/2016.

Al respecto, le informo que mediante los oficios núms. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 y CE/DSFCA/AOPS/16-09-1887, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de las observaciones núms. 1 a la 4, que forman parte de los resultados de la auditoría de referencia, practicada al H. Ayuntamiento de Huamantla, de cuyo análisis se desprende que aún se encuentran pendientes de solventar las observaciones núms. 2, 3 y 4, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Preventiva
TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16	1. Retenciones efectuadas no enteradas (\$ al millar)	Solventada	\$10,782.94	\$0.00	Solventada
	2. Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado	No Solventada	\$0.00	S/C	Solventada
	3. Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación	No Solventada	\$147,367.89	S/C	Solventada
	4. Pagos Improcedentes	No Solventada	\$157,580.77	S/C	Solventada
<b>TOTAL</b>			<b>\$315,731.60</b>	<b>S/C</b>	

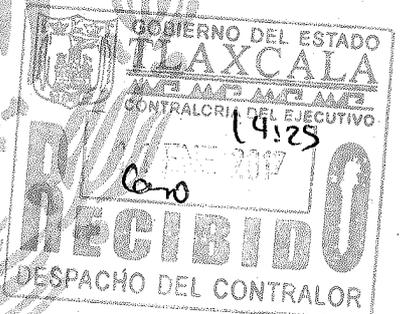
Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjuntas se remiten las correspondientes Cédulas de Seguimiento, en las que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE

*Miguel Rubén López Peña*  
MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/3568/2016, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



- c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.  
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.  
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.  
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.  
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.  
OJA/MCBE

Folios UORCS-3220/2016  
UORCS-3365/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
Tel.: (55) 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

110



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 1 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016

**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16

**Ejercicio:** 2015

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

<b>Observación Número:</b> 1	<b>Monto Observado:</b> \$10,782.94
------------------------------	-------------------------------------

**Retenciones efectuadas no enteradas (5 al millar)**

Derivado de la revisión a la solicitud, transferencia, aplicación y erogación de los recursos ministrados al Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS), del ejercicio fiscal 2015, se constató que mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, se autorizaron recursos correspondientes al convenio núm. SPF/RF-R23-CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/N°.0102/-2015 por un importe total de \$10'158,337.71, para la ejecución del programa en el H. Ayuntamiento de Huamantla.

Del análisis financiero efectuado a los recursos del programa, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Huamantla, se observó que durante el periodo de diciembre 2015 a febrero 2016, se ejercieron recursos por un monto de \$4'569,744.81, de los cuales se realizaron retenciones del 5 al millar por \$10,782.94, derivados del pago de estimaciones.

De lo anterior, se observó que el H. Ayuntamiento de Huamantla no realizó el entero correspondiente a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de los recursos retenidos por concepto del 5 al millar.

**Recomendación Correctiva**

Con base en la normativa señalada en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Huamantla, realizar el entero inmediato en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por un importe de \$10,782.94, más los intereses generados desde el momento de la falta y hasta la realización del reintegro, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el comprobante que acredite el entero solicitado.

**Recomendación Preventiva**

El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, deberá instruir a las áreas correspondientes para que en apego a la normatividad, se entere mensualmente en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el monto total y la disponibilidad del ingreso que hayan retenido por concepto del derecho a que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, referente a los recursos del 5 al millar.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar el soporte documental que muestre la atención de las mismas a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su análisis y su posterior envío a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala como propuesta de solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integren, y debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 1 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

SEGUIMIENTOS							
<b>Seguimiento: 1</b>		<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016.</b>					
<b>Documentación presentada:</b>							
Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016 el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, remitió la siguiente documentación:							
Copia simple de:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de observaciones núm. 1.</li> <li>• Oficios núms. SPD/06-16/0161 del 8 de junio, SPD/06-16/0170 y SPD/08-16/0231 del 15 de junio de 2016 suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Huamantla, Tlaxcala con el que remitió documentación para la atención de la observación, así como documentación complementaria.</li> <li>• Propuesta de solventación elaborada por el H. Ayuntamiento de Huamantla en la que se describió que se presentó la transferencia bancaria a la cuenta de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</li> </ul>							
Copia certificada de:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo núm. 06/16/DA/5M-024 del 9 de junio de 2016 suscrito por el Contralor y el Titular Administrativo de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala por \$36,167.83.</li> <li>• Transferencia de la institución de crédito Banorte del 8 de junio de 2016 a nombre del "Gobierno del Estado de Tlaxcala Recursos del cinco al millar por \$36,167.83".</li> <li>• Cuadro en el que se desglosan las retenciones del 5 al millar al 30 abril de 2016 elaborado por el H. Ayuntamiento.</li> </ul>							
Se presentaron las siguientes facturas:							
FACTURA NUM.	FECHA	CONCEPTO	PERIODO ESTIMACIÓN	IMPORTE LÍQUIDO	5 AL MILLAR	CONTRATISTA	OBRA
37	02/02/2016	EST. 1	23/11/2015 al 31/12/2015	\$ 115,731.17	\$717.05	Marcos Aguilar Parada	Adoquinamiento, banquetas y guarniciones
7	23/02/2016	EST. 1	15/12/2015 al 13/02/2016	\$745,623.87	\$4,619.83	Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V.	Pavimentación en calles del Centro de la Cabecera Municipal
8	01/03/2016	EST. 2	13/02/2016 al 26/02/2016	\$2,808,786.57	\$17,402.64	Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V.	Pavimentación en calles del Centro de la Cabecera Municipal
9	29/03/2016	EST. 3	29/02/2016 al 02/03/2016	\$599,755.36	\$3,715.96	Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V.	Pavimentación en calles del Centro de la Cabecera Municipal
52	10/02/2016	EST. 1	10/12/2015 al 11/01/2016	\$282,816.86	\$1,752.27	Ángel Filiberto Romero Hernández	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples
65	05/04/2016	EST. 2-FINIQUITO	12/01/2016 al 19/02/2016	\$401,904.62	\$2,549.41	Ángel Filiberto Romero Hernández	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples
1036	15/04/2016	EST-1 FINIQUITO	01/12/2015 al 16/02/2016	\$277,104.98	\$1,716.88	Corporación HH y Asociados, S.A. de C.V.	Construcción de techado en cancha de usos múltiples en Esc. Telesecundaria, Leonarda Gómez Blanco
6	04/02/2016	EST. 1	18/12/2015 al 11/01/2016	\$853,290.70	\$3,693.90	Arturo Suárez Tizapan	Pavimentación Asfáltica
<b>TOTALES</b>				<b>\$6,085,014.13</b>	<b>\$36,167.94</b>		

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 1 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

- Consulta de cuenta de cheques del 1 de junio de 2016, de la institución de crédito Banorte de la cuenta núm. 0286724878.
- Pólizas núms. C02FCE001, C02FCE002, C02FCE003, E02FCE001, E02FCE002, C04FCE001, C04FCE002 y E06FIS001.
- Oficio núm. TESO/06/2015 del 16 de junio de 2016, suscrito por el Tesorero Municipal de Huamantla de Tlaxcala con el que informó, al Presidente Municipal del mismo Ayuntamiento, que su área a cargo realiza los reintegros a la Tesorería de la Federación siempre y cuando se hayan finiquitado las obras mediante el pago de las estimaciones.
- Oficio s/n del 7 de junio de 2016, con el que el Tesorero del H. Ayuntamiento de Huamantla informó a la Síndico Municipal que se realizaron los enteros correspondientes por concepto del 5 al millar y respecto a la observación núm. 2 no se han terminado de ejecutar los recursos del Fondo.
- Oficio núm. OFS/4152/2015 del 10 de diciembre de 2015, con el que el Auditor de Fiscalización Superior informó al Presidente Municipal de Huamantla que éste primero tiene la facultad de inspeccionar, vigilar los trabajos relacionados a la obra pública contratada por los entes fiscalizables, por lo que cualquier actividad desarrollada por cualquier otra entidad es cuestión contraria a la norma.
- Oficio núm. SPD/12-15/1108 del 15 de diciembre de 2015, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huamantla, Tlaxcala con el que realizó una consulta respecto a la retención del 5.51 al millar establecida en el artículo 12, fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Oficio s/n del 7 de junio de 2016, con el cual el Tesorero de Huamantla solicitó al Director de Egresos del Municipio de Huamantla el entero de las retenciones del 1 y 5 al millar, por concepto de fiscalización, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y a la Contraloría del Ejecutivo del Estado.
- Oficio núm. SPD/06-16/0161 del 8 de junio de 2016, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Huamantla, Tlaxcala con el que remitió al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la solventación debidamente certificada y relacionada.
- Oficio núm. OPB-05-16/253 del 6 de junio de 2016, signado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Administración Municipal, mediante el cual solicitó al Representante Legal de la Empresa Construcciones Alfa del Centro la estimación - finiquito.

Para la atención de la recomendación preventiva se presentó copia certificada de:

- Oficio de instrucción núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional y remitido al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 1 SEG 1**  
Entidad Federativa: TlaxcalaPrograma: Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de HuamantlaFecha: 16 de diciembre de 2016  
Ejercicio: 2015

Resultado del Análisis					
<b>Recomendación Correctiva</b>		<b>Situación: Solventada</b>			
<b>Observado</b>	\$10,782.94	<b>Solventado</b>	\$10,782.94	<b>Pendiente</b>	\$0.00
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Una vez analizada la información remitida por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, se constató que con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016, proporcionado por el H. Ayuntamiento de Huamantla, para la atención de la recomendación, el oficio sin núm. del 7 de junio de 2016, el Tesorero solicitó al Director de Egresos del Municipio de Huamantla el entero de las retenciones del 1 y 5 al millar, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y a la Contraloría del Ejecutivo del Estado; remitiéndose asimismo copia del recibo núm. 06/16/DA/5M-024 del 9 de junio de 2016 suscrito por el Contralor y el Titular Administrativo de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala por \$36,167.83 soportado por la transferencia de la institución de crédito Banorte del 8 de junio de 2016 a nombre del "Gobierno del Estado de Tlaxcala Recursos del cinco al millar por \$36,167.83", dicho importe corresponde a las retenciones de las obras denominadas Adoquinamiento, banquetas y guarniciones, Pavimentación en calles del Centro de la Cabecera Municipal, Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, Construcción de techado en cancha de usos múltiples en Esc. Telesecundaria, Leonarda Gómez Blanco y Pavimentación Asfáltica, de los periodos de noviembre 2015 a marzo 2016, por lo que se solventó el importe observado por \$10,782.94.</p> <p>Con lo anteriormente expuesto la presente recomendación se considera <b>Solventada</b>.</p>					
<b>Recomendación Preventiva</b>		<b>Situación: Solventada</b>			
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Con el oficio núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016, el Presidente Municipal Constitucional instruyó al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla para que implementara los mecanismos de control garantizándose el cumplimiento de los objetivos del programa, apegados a la normatividad y la transparencia en la operación, evitándose en lo subsecuente posibles observaciones, atendiendo así la recomendación.</p> <p>Por lo antes expuesto esta recomendación se considera <b>Solventada</b>.</p>					

Elaboró

C.P. María del Carmen Bautista Espinoza  
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano  
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.R. Omar Jiménez Alvarado  
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 2 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala****Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015**Observación Número: 2****Monto Observado: S/C****Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del gasto presentada de los recursos del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS) del ejercicio presupuestal 2015, se detectó que el H. Ayuntamiento de Huamantla, no publicó a través de los diferentes medios de difusión, la página electrónica y medios impresos, del H. Ayuntamiento de Huamantla, los informes trimestrales del Fondo de Contingencias y no se cumplió con los plazos establecidos para la entrega de dichos informes.

Esta situación trasgrede lo establecido en los artículos 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 224 y 285 de su reglamento; 7, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Cláusulas Séptima y Octava del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Contingencias Económicas núm. SPF/RF-R23-CONTINGENCIASA-HUAMANTLA/N°0102.N-2015, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento de Huamantla.

**Recomendación Correctiva**

Con base en la normativa señalada en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, el H. Ayuntamiento de Huamantla, deberá realizar la integración de los informes trimestrales y publicarlos en su página de Internet, y presentar evidencia documental de su publicación ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su análisis, dictamen y posterior envío a la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, que en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se inicien los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

**Recomendación Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Huamantla deberá implementar los mecanismos de control en el manejo y administración de la información con la finalidad de evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar el soporte documental que muestre la atención de las mismas a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su análisis y su posterior envío a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala como propuesta de solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integren, y debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 2 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015**SEGUIMIENTOS****Seguimiento:** 1      **Oficio de Solicitud de Descargo:** CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016.**Documentación presentada:**

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016 el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala remitió, a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, la siguiente documentación:

Copia simple de:

- Cédula de observaciones núm. 2.

Copia certificada de:

- Propuesta de solventación elaborada por del H. Ayuntamiento de Huamantla en la que se describió que se presentó el reporte trimestral.
- Impresiones de pantalla de la página web Huamantla.gob.mx/transparencia-leyes/contenido-web-huamantla/transparencia-ley-de-acceso-a-la-informacion "Transparencia-Ley de Acceso a la Información".
- Cuadro de licitaciones públicas elaborado por el H. Ayuntamiento de Huamantla.
- Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.
- Oficio núm. OPB-267-16/050 del 16 de junio de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el que informó que remitió el reporte de los procedimientos de adjudicación de obra tal como lo estipula la Ley de Acceso a la Información Pública de la observación núm. 2.
- Oficio núm. TI-OP-10 del 17 de mayo de 2016, suscrito por el Director Técnico del H. Ayuntamiento de Huamantla con el que solicitó al Titular de área Responsable de Información del Municipio de Huamantla, actualizar el portal de transparencia con respecto a los procedimientos de adjudicación de contratos de obra.
- Licitación pública o invitación restringida del programa denominado Contingencias Económicas.

Asimismo, para la atención del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se presentó:

- Oficio núm. SMH047/2016 del 30 de junio de 2016, suscrito por el Síndico Municipal de Huamantla, Tlaxcala con el que informó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala el inicio del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados.
- Expediente núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 3 de junio de 2016, de auto de radicación.
- Memorándums suscritos por la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlax., y remitidos al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, a la Directora Jurídico del Municipio y al Contralor Municipal para convocarlos a reunión el día 6 de junio de 2016.
- Audiencia núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 6 de junio de 2016, suscrita por la Síndico del Municipio de Huamantla, Tlax., el Tesorero del Municipio, el Director de Obras y Desarrollo, el Contralor Interno del Municipio de Huamantla, Tlax.

Para la atención de la recomendación preventiva se presentó copia certificada de:

- Oficio de instrucción núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional y remitido al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 2 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

Resultado del Análisis					
Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada			
Observado	S/C	Solventado	\$0.00	Pendiente	S/C
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Con la revisión a la documentación remitida a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social se constató que el H. Ayuntamiento de Huamantla mediante el oficio núm. TI-OP-10 del 17 de mayo de 2016, suscrito por su Director Técnico del H. Ayuntamiento de Huamantla, solicitó al Titular de área Responsable de Información del Municipio de Huamantla actualizar el portal de transparencia con respecto a los procedimientos de adjudicación de contratos de obra, por lo que, atendiendo a lo solicitado presentaron las impresiones de pantalla de la página web denominada Huamantla.gob.mx/transparencia-leyes/contenido-web-huamantla/transparencia-ley-de-acceso-a-la-información "Transparencia-Ley de Acceso a la Información", el informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y la licitación pública o invitación restringida del programa denominado Contingencias Económicas, de cuya información se evidencia que cumple con lo establecido en la ley.</p> <p>Respecto al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se turnó, el expediente núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 3 de junio de 2016 de auto de radicación, los memorándums suscritos por la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlax. con los que se convocó a reunión el día 6 de junio de 2016 al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, a la Directora Jurídico del Municipio y al Contralor Municipal, así como la audiencia núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 6 de junio de 2016 suscrita por la Síndico del Municipio de Huamantla, Tlax., el Tesorero del Municipio, el Director de Obras y Desarrollo, el Contralor Interno del Municipio de Huamantla, Tlax., al área de la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en espera de su opinión.</p> <p>Por lo que, con lo anteriormente expuesto la presente recomendación se consideró <b>No Solventada</b>.</p>					
Recomendación Preventiva		Situación: Solventada			
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Con el oficio núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016, el Presidente Municipal Constitucional instruyó al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que se implementaran los mecanismos de control y garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa siempre en apego a la normatividad y evitar en lo subsecuente posibles observaciones, atendándose esta recomendación.</p> <p>Por lo antes expuesto esta recomendación se considera <b>Solventada</b>.</p>					

Elaboró

C.P. María del Carmen Bautista Espinoza  
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano  
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 3 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

**Observación Número:** 3

**Monto Observado:** \$147,367.89

**Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación**

Derivado de la revisión a la aplicación de los recursos federales correspondientes a los Convenios para el otorgamiento de subsidios del Fondo de Contingencias Económicas, suscritos por el Gobierno Federal y el Estado de Tlaxcala, del ejercicio presupuestal 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala \$306'046,600.00, quien a su vez transfirió a la cuenta con terminación núm. 4878 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a nombre del H. Ayuntamiento de Huamantla \$10'158,337.71, para llevar a cabo la ejecución de las obras "Construcción de techado de cancha de usos múltiples en escuela Telesecundaria Leonarda Gómez Blanco, clave núm. 29ETV0075Q Colonia El Valle", "Pavimentación asfáltica, en calle 5 de Mayo sur, entre calle 3 de Mayo poniente y la entrada a Unidad Deportiva del Barrio de San Lucas", "Adoquinamiento, Banquetas y Guarniciones para la calle Tepeyanco, entre camino a piedra grande y falda del volcán Malintzi, en el barrio de Altamira Guadalupe", "Pavimentación de calles del centro de cabecera municipal" y "Construcción de techado de cancha de usos múltiples en escuela Telesecundaria Leonarda Gómez Blanco, clave núm. 29ETV0075Q Colonia El Valle".

Dichos recursos se ministraron de la siguiente manera:

DETALLE DE MINISTRACIONES				
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Cta. Bancaria del Ejecutor	Descripción	Ministración
15-jun-2015	Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) 7650	Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) 4878	Primera ministración	3,047,501.32
30-jul-2015			Segunda ministración	2,031,667.54
31-ago-2015			Tercera ministración	1,015,833.77
24-sep-2015			Cuarta ministración	1,015,833.77
23-oct-2015			Quinta ministración	1,015,833.77
30-nov-2015			Sexta ministración	1,015,833.77
23-dic-2015			Séptima ministración	1,015,833.77
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,158,337.71</b>

Como resultado del análisis a los estados de cuenta bancarios de los meses de mayo de 2015 a enero de 2016, se identificaron rendimientos financieros por \$52,643.39 (ANEXO 1), asimismo, de los recursos transferidos al H. Ayuntamiento de Huamantla por \$10'158,337.71, para la ejecución de 5 obras y/o proyectos de la cartera de obras autorizada, se determinaron economías por \$94,773.19 (ANEXO 2), que sumadas a los rendimientos generados resulta un total de \$147,416.58, los cuales no fueron vinculados a compromisos formales de pago ni reintegrados a la TESOFE, tal y como se establece en los artículos 54 párrafos penúltimo y último, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 85 párrafo primero, 176, 223 párrafo cuarto, 224 párrafo penúltimo y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Cláusula Quinta del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Contingencias Económicas, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 3 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

**Recomendación Correctiva**

Con base en la normativa establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Huamantla el reintegro inmediato de \$147,367.89, más los intereses generados a partir del momento que los recibió y hasta la realización del reintegro la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala a efecto de que ésta realice lo conducente ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviarán a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la documentación que acredite el reintegro solicitado.

Con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Cuestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, que en el ámbito de su competencia instrumente los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

**Recomendación Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Huamantla, realizará las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**SEGUIMIENTOS**

<b>Seguimiento:</b> 1	<b>Oficio de Solicitud de Descargo:</b> CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016.
-----------------------	--

**Documentación presentada:**

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado del Estado de Tlaxcala remitió la siguiente documentación:

Copia simple de:

- Cédulas de observaciones núms. 3.

Copia certificada de:

- Propuesta de solventación elaborada por parte del H. Ayuntamiento de Huamantla en la que se describió que se presentaron las líneas de captura y reportes de pago a la Tesorería Municipal por la cantidad de \$80,213.00 y \$129,577.64 por concepto de economías.
- Cuadro de licitaciones públicas, adjudicación directa del Fondo Contingencias Económicas 2015.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 3 SEG 1**

Entidad Federativa: Tlaxcala

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

- Oficio núm. OPB-05-16/253 del 6 de junio de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el que solicitó al Representante legal de la empresa Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. la estimación finiquito.
- Pólizas núms. E08FCE001 por \$129,577.64 y D08FCE001 por \$209,790.64.
- Requisición núm. 08FCE0001 por \$209,790.64.
- Oficio núm. DCT-024-08/2016 del 8 de agosto de 2016, con el que la Directora de Presupuesto y Egresos, Tesorería y Caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas remitió líneas de captura, al Presidente Municipal Constitucional de Huamantla, Tlax., para el reintegro de capital y rendimientos a la Tesorería de la Federación.
- Reporte de pago de la institución de crédito Banorte del 17 de agosto de 2016, por \$129,577.64.
- Línea de captura de la Tesorería de la Federación núm. 0016ABJI303439593428 por \$129,577.64 por concepto de "Reintegros 2015 (SIAFF)".
- Pólizas de egresos núms. E08FCE0002 por \$80,213.00.
- Reporte de pago de la institución de crédito Banorte del 17 de agosto de 2016 por \$80,213.00.
- Línea de captura de la Tesorería de la Federación núm. 0016ABJJ471039592430 por \$80,213.00 por concepto de "Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)".

Para la atención de la recomendación preventiva se presentó copia certificada de:

- Oficio núm. TESO/06/2016 del 16 de junio de 2016, suscrito por el Tesorero Municipal de Huamantla, Tlaxcala remitido al Presidente Municipal de Huamantla, con el que se informó sobre la implementación de medidas encaminadas al reintegro a la Tesorería de la Federación, así como el entero del 5 al millar.
- Oficio de instrucción núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016 suscrito por el Presidente Municipal Constitucional remitido al Tesorero Municipal.

Asimismo, para la atención del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se presentó:

- Oficio núm. SMH047/2016 del 30 de junio de 2016, suscrito por el Síndico Municipal de Huamantla, Tlaxcala con el que informó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala sobre que se inició el procedimiento de responsabilidades administrativas de servidores públicos involucrados.
- Expediente núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 3 de junio de 2016, de auto de radicación.
- Memorándums suscritos por la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlax., y remitidos al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, a la Directora Jurídico del Municipio y al Contralor Municipal, para convocarlos a reunión el día 6 de junio de 2016.
- Audiencia núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 6 de junio de 2016, suscrita por la Síndico del Municipio de Huamantla, Tlax., el Tesorero del Municipio, el Director de Obras y Desarrollo, el Contralor Interno del Municipio de Huamantla, Tlax.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 3 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Huamantla

Fecha: 16 de diciembre de 2016  
Ejercicio: 2015

Resultado del Análisis			
Recomendación Correctiva	Situación: No Solventada		
Observado	Solventado	Pendiente	S/C
\$147,367.89	\$147,367.89		

**Comentario:**

Del análisis a la documentación remitida a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1793 del 29 de agosto de 2016 a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el H. Ayuntamiento de Huamantla se constató lo siguiente:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN			
Línea de captura	Importe	Concepto	Reporte de pago Banorte
0016ABJJ303439593428	\$129,577.64	"Reintegros 2015 (SIAFF)"	17 de agosto de 2016
0016ABJJ471039592430	\$80,213.00	"Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)"	17 de agosto de 2016

De tal manera que, se presentó la requisición núm. 08FCE0001 por \$209,790.64 en la que se incluyen las pólizas de egresos núms. E08FCE001 por \$129,577.64 y E08FCE002 por \$80,213.00, efectuándose el reintegro a la Tesorería de la Federación con las líneas de captura núms. 0016ABJJ303439593428 por \$129,577.64 y 0016ABJJ471039592430 por \$80,213.00, atendándose los conceptos de rendimientos financieros por \$52,643.39 y por \$94,773.19 de economías, sin embargo aún quedan pendientes los intereses generados a partir del momento que los recibió y hasta la realización del reintegro a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

Respecto al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se turnó, el expediente núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 3 de junio de 2016 de auto de radicación, los memorándums suscritos por la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlax. con los que se convocó a reunión el día 6 de junio de 2016 al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, a la Directora Jurídico del Municipio y al Contralor Municipal, así como la audiencia núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 6 de junio de 2016 suscrita por la Síndico del Municipio de Huamantla, Tlax., el Tesorero del Municipio, el Director de Obras y Desarrollo, el Contralor Interno del Municipio de Huamantla, Tlax., al área de la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en espera de su opinión.

Por lo que con lo anteriormente expuesto la presente recomendación se considera **No Solventada**.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 3 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala****Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Con el oficio núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016, el Presidente Constitucional instruyó al Tesorero Municipal con el fin de implementar los mecanismos de control y atenderse las debilidades determinadas y garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa en apego a la normatividad y transparencia, asimismo, con el oficio núm. TESO/06/2016 del 16 de junio de 2016 el Tesorero Municipal comunicó, al Presidente Municipal de Huamantla, las medidas implementadas encaminadas al reintegro a la Tesorería de la Federación, así como el entero del 5 al millar, por lo que se realizaron las acciones para la atención de la observación y evitar la recurrencia en ese tipo de observaciones.</p> <p>Por lo antes expuesto esta recomendación preventiva se considera <b>Solventada</b>.</p>	

**Elaboró**C.P. María del Carmen Bautista Espinoza  
Asesor Externo**Revisó**C.P. E. Carolina Sandoval Arellano  
Asesor Externo**Aprobó**M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

**Observación Número:** 4 **Monto Observado:** \$157,580.77

**Pagos Improcedentes**  
**(Conceptos de obra pagados no ejecutados)**

Del análisis a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Huamantla, consistente en expedientes unitarios que integran contratos de obra, fianzas, convenios modificatorios, números generadores, estimaciones, facturas y estados de cuenta bancarios, de las obras ejecutadas con recursos del Fondo de Contingencias Económicas del Ejercicio Presupuestal 2015, se detectó lo siguiente:

Como resultado de la revisión física a la obra "Pavimentación de Calles del Centro de la Cabecera Municipal", en la localidad de Huamantla, municipio del mismo nombre, amparada con el contrato núm. MH-1513009 por un importe de \$6,648,533.32 con periodo de ejecución de 81 días naturales del 15 de diciembre de 2015 al 4 de marzo de 2016, celebrado con la empresa Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. en asociación conjunta con Constructora y Arrendadora de Querétaro, S.A. de C.V., cuya visita fue notificada mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-03-0466 de fecha 14 de marzo de 2016, y derivado de la confronta entre los volúmenes pagados y los volúmenes verificados físicamente, se detectaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de \$157,580.77, incluye I.V.A, dichos resultados se asentaron en la Cédula de Inspección de la Obra de fecha 17 de marzo de 2016. Los conceptos observados se encuentran relacionados y detallados en el Anexo 1, de la presente cédula de observaciones.

AUDITORÍA No. TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16											
ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN No. 04 PAGOS IMPROCEDENTES											
CONTRATO NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMACIÓN	FACTURA	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	TOTAL
							ESTIMADA	REALIZADA	DIFERENCIA		
MH-1513009	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	7	CONSTRUCCIÓN DE CINTURÓN DE CONCRETO SIMPLE, CONCRETO FC=200 KG/CM2, DE 10 X 25 CM DE SECCIÓN, INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, DESCOMBRADO, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	1	000007	M3	29.40	0.00	29.40	\$173.09	\$ 5,088.85
		28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE AGUA POTABLE, INCLUYE: REGISTRO DE 0.55 X 0.65 DE TABIQUE ROJO RECOSIDO, MEDIDOR PROPUESTO POR CAPAMH, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	1	000007	PZA	80.00	0.00	80.00	\$1,275.57	\$ 102,045.60
		42	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 0.60 X 0.70 METROS, INCLUYE: TAPA Y MARCO DE ACERO CON CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2ESTAMPADO DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA BANQUETA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	1	000007	PZA	6.00	1.00	5.00	\$1,581.41	\$ 7,907.05
		53	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE SECCIÓN 0.15 X 0.20 X 0.50 M. CONCRETO PREMEZCLADO FC=200 KG/CM2, AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	1	000007	ML	702.10	607.96	94.14	\$220.99	\$ 20,804.00

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala****Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015**Recomendación Correctiva**

Con base en la normatividad establecida en el apartado "Fundamento Legal" de Esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Huamantla el reintegro inmediato de \$157,580.77 más los intereses generados a partir del momento del pago y hasta la realización del reintegro a la Secretaría de Planeación y Finanzas a efecto de que esta realice lo conducente ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y envíen a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la documentación que acredite el reintegro solicitado.

Con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Cuestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, que en el ámbito de su competencia instrumente los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

**Recomendación Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Huamantla, realizará las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**SEGUIMIENTOS****Seguimiento: 1**      **Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-09-1887 del 14 de septiembre de 2016.****Documentación presentada:**

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-09-1887 del 14 de septiembre de 2016 el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, remitió documentación a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública la cual consiste en:

**ESTIMACIÓN-1**

- Factura núm. 000007 del 23 de febrero de 2016 por \$745,623.87 de la contratista Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V., por concepto de pago de la estimación núm. 1 con periodo de ejecución del 15 de diciembre de 2015 al 13 de febrero de 2016, del contrato núm. MH 1513009.
- Estado de cuenta del contrato por \$6,648,533.32 y estado de cuenta del anticipo por \$1,994,560.00 elaborado por la empresa Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. del 22 de febrero de 2016.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

- Números generadores, croquis de localización elaborado por el Superintendente de la empresa y el Residente de Obra del Municipio.
- Presupuesto de obra elaborado por la contratista Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. en asociación con la Constructora y Arrendadora de Querétaro, S.A. de C.V.
- 2 notas de bitácora manuales: una del 27 de enero de 2016 en la que se hizo mención de que con esa fecha llegaron las bases de concreto y del 1 de febrero de 2016 en la que se comunicó al H. Ayuntamiento el inicio del colado del concreto hidráulico.
- Contrato de servicios relacionados con obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado celebrado entre la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la contratista denominada Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. con asociación conjunta con la Constructora y Arrendadora de Querétaro, S.A. de C.V., suscrito el 14 de diciembre de 2015, por un importe total del contrato por \$6,648,533.32 y un plazo de ejecución de inicio a más tardar el 15 de diciembre de 2015 y de termino a más tardar el 4 de marzo de 2016.

**ESTIMACIÓN-2**

- Factura núm. 000008 del 1 de marzo de 2016 por \$2,808,786.57 de la contratista Construcciones Alfa del Centro, S.A. de C.V. por concepto de pago de la estimación núm. 2 con periodo del 13 al 26 de febrero de 2016, del contrato núm. MH 1513009.
- Números generadores elaborado por el Representante legal de la empresa Construcciones del Centro, S.A. de C.V., el Residente de obra, el Superintendente de obra, el Director de Obra y Desarrollo Urbano, el Director del Área de Supervisión y el Presidente Municipal Constitucional de Huamantla, Tlax.
- Notas de bitácora del; 23 de febrero de 2016 con la que se informó al H. Ayuntamiento que se inició la limpieza con agua a presión y el abrillantado del concreto, del 29 de febrero de 2016 con la que se informó a la constructora y al Superintendente de obra que la construcción de los cinturones de concreto simple no se construirían debido a que podían provocarse unas fisuras debido a unas cajas de operación y del 3 de marzo de 2016 suscrita por el Superintendente de obra con la que se informó que para los registros de agua potable, la constructora colocó las llaves de seguridad llevando sólo un tubo de PVC de 4, considerándose que la deducción de dicho importe fuera en la próxima o en esta estimación.
- Oficio núm. OPB-002-16/069-A del 29 de febrero de 2016 suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el que informó el Representante legal de la constructora Construcciones ALFA del Centro, S.A. de C.V. realizar la deductiva del concepto núm. 28.- "Suministro y Colocación de Registro de Agua Potable" con una volumetría de 80.00 piezas, quedando en ceros los importes.
- Oficio núm. OPB-002-16/068-A del 29 de febrero de 2016 suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el que informó al Representante legal de la Empresa Construcciones ALFA del Centro, S.A. de C.V. que el concepto núm. 7.- "Construcción de cinturones de concreto simple con una volumetría de 30.00 ml", no se ejecutaría debido a que existían unas cajas de concreto donde llevaban unos tubos de asbesto de conducción de líneas de agua potable por parte de CAPAMH derivado a que dicho concepto fue estimado (cobrado) en la estimación núm. 1, haciéndose la deductiva en la próxima estimación o en la última estimación-finiquito, quedando en ceros.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

**ESTIMACIÓN-3**

- Factura núm. 000009 del 29 de marzo de 2016 por \$599,755.36 de la contratista Construcciones ALFA Centro, S.A. de C.V. por concepto de pago de la estimación núm. 3 con periodo del 29 de febrero al 2 de marzo de 2016, del contrato núm. MH 1513009.
- Estado de cuenta del contrato, del 22 de marzo de 2016 por \$6,648,533.32 y el estado de cuenta del anticipo por \$1,994,560.00 elaborado por el Representante legal de la empresa, revisado por el Director de Área de Supervisión y el Residente de Obra, y autorizado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Números generadores elaborados por el Representante legal de la empresa y el Superintendente de obra, revisados por el Residente de obra y el Director del Área de Supervisión y autorizado por el Director de Obra y Desarrollo Urbano.

**ESTIMACIÓN-4**

- Factura núm. 000016 del 18 de julio de 2016 por \$471,150.06 de la contratista Construcciones ALFA Centro, S.A. de C.V. por concepto de pago de la estimación núm. 4 del periodo del 3 de febrero al 4 de marzo de 2016 del contrato núm. MH 1513009.
- Estado de cuenta del contrato del 16 de julio de 2016 por \$6,648,533.32 y el estado de cuenta del anticipo por \$1,994,560.00 elaborado por el Representante legal de la empresa, revisado por el Director de Área de Supervisión y el Residente de Obra, y autorizado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Números generadores elaborado por el Representante legal de la empresa y el Superintendente de obra, revisados por el Residente de obra y el Director del Área de Supervisión y autorizado por el Director de Obra y Desarrollo Urbano.
- Reporte fotográfico de los conceptos de: Construcción de bases para registros eléctricos y construcción de guarniciones.
- Presupuesto de obra del expediente técnico de obra terminada.
- Oficio núm. DOP/DT-APU07-05-16 del 3 de marzo de 2016 suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y remitido a la contratista Constructora y Arrendadora de Querétaro, S.A. de C.V., con el que se anexó al presente los precios revisados, conciliados y autorizados para la obra denominada "Pavimentación de Calles del Centro de la Cabecera Municipal ubicada en la Avenida Hidalgo Poniente", del contrato núm. MH-1013009 más su catálogo de conceptos extraordinarios suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Oficio núm. OPB-06-16/269 del 16 de junio de 2016 signado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante el cual comunicó, al Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Huamantla, que derivado a que las estimaciones de obra se encuentran en revisión, no puede hacerse el finiquito de ésta, por lo que una vez realizada esta revisión se procederá a realizar la cuantificación de recursos asignados y si así procediera realizar el reintegro a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y posteriormente realizar lo propio ante la Tesorería de la Federación.
- Acta de sitio del 2 de septiembre de 2016 suscrita por personal de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y personal del H. Ayuntamiento de Huamantla.

Para la atención de la recomendación preventiva se presentó:

- Oficio de instrucción núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016 suscrito por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Huamantla y remitido por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social  
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
Entidad Federativa: Tlaxcala**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

Resultado del Análisis																							
Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada																					
Observado	\$157,580.77	Solventado	\$157,580.77	Pendiente	S/C																		
<b>Comentario:</b>																							
Una vez analizada la información presentada por el H. Ayuntamiento de Huamantla, remitida a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-09-1887 del 14 de septiembre de 2016, a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, se tiene lo siguiente:																							
Se presentaron las facturas núms. 000001, 000002, 000003 y 000004, soportadas con sus estimaciones núms. 1, 2, 3 y 4, los estados de cuenta, los números generadores elaborados por el Representante legal de la empresa Construcciones del Centro, S.A de C.V., el Residente de obra, el Superintendente de obra, el Director de Obra y Desarrollo Urbano, el Director del área de Supervisión y el Presidente Municipal Constitucional de Huamantla y sus respectivas notas de bitácora, tal como se ve en el siguiente cuadro:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura núm.</th> <th>Importe</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>000001</td> <td>\$ 745,623.87</td> <td>EST-1</td> </tr> <tr> <td>000002</td> <td>\$ 2,808,786.57</td> <td>EST-2</td> </tr> <tr> <td>000003</td> <td>\$ 599,755.36</td> <td>EST-3</td> </tr> <tr> <td>000004</td> <td>\$ 471,150.06</td> <td>EST-4</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 4,625,315.86</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Factura núm.	Importe	Concepto	000001	\$ 745,623.87	EST-1	000002	\$ 2,808,786.57	EST-2	000003	\$ 599,755.36	EST-3	000004	\$ 471,150.06	EST-4	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,625,315.86</b>	
Factura núm.	Importe	Concepto																					
000001	\$ 745,623.87	EST-1																					
000002	\$ 2,808,786.57	EST-2																					
000003	\$ 599,755.36	EST-3																					
000004	\$ 471,150.06	EST-4																					
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,625,315.86</b>																						
De igual manera, se presentó el acta de sitio del 2 de septiembre de 2016, elaborada por personal de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y personal del H. Ayuntamiento de Huamantla en la que se determinó que, una vez realizada la revisión física de la obra conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Huamantla, la evidencia documental constante en los números generadores, croquis y reporte fotográfico de los conceptos núms. 7.- Construcción de cinturón de concreto simple, 28.- Suministro y colocación de registro de agua potable, 42.- Construcción de caja de operación eléctrica y 53.- Construcción de guarnición de concreto simple, ésta es congruente con lo ejecutado.																							
Respecto al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se turnó, el expediente núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 3 de junio de 2016 de auto de radicación, los memorándums suscritos por la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlax. con los que se convocó a reunión el día 6 de junio de 2016 al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, a la Directora Jurídico del Municipio y al Contralor Municipal, así como la audiencia núm. P.R.A. 001/SAH/DJ/2016 del 6 de junio de 2016 suscrita por la Síndico del Municipio de Huamantla, Tlax., el Tesorero del Municipio, el Director de Obras y Desarrollo, el Contralor Interno del Municipio de Huamantla, Tlax., al área de la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en espera de su opinión.																							

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Cédula de Seguimiento**  
**TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16 OBS 4 SEG 1**  
**Entidad Federativa: Tlaxcala**

**Programa:** Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS)  
**Auditoría:** TLAX/CONTINGENCIAS-HUAMANTLA/16  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Huamantla

**Fecha:** 16 de diciembre de 2016  
**Ejercicio:** 2015

Por lo tanto, la presente recomendación se considera <b>No Solventada</b> .	
<b>Recomendación Preventiva</b>	<b>Situación: Solventada</b>
<b>Comentario:</b>  Se presentó el oficio núm. SPD/06-16 del 15 de junio de 2016 firmado por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Huamantla con el que instruyó, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que se implementaran los mecanismos de control y se atendieran las debilidades garantizando el cumplimiento de los objetivos del programa, en apego a la normativa y la transparencia, realizándose así las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de ese tipo de observaciones.  Por lo antes expuesto esta recomendación preventiva se considera <b>Solventada</b> .	

**Elaboró**

C.P. María del Carmen Bautista Espinoza  
Asesor Externo

**Revisó**

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano  
Asesor Externo

**Aprobó**

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2725/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."